

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABDELHAK SERHANI

Declaración de insolvencia

Don Jesús Ángel Martín Gutiérrez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 81/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Jaouad Belarbi contra Abdelhak Serhani sobre cantidades se ha dictado con fecha dieciocho de septiembre del 2007 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.824,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Segovia, 18 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—58.682.

ABRASAS RESTAURACIÓN, S.R.L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1271/2005 y acumuladas 1548/05, 379/06, 301/07 y 756/07 que se sigue en este Juzgado, a instancia de Marc Auto Casassas, M.ª Antonia Carilla Tena, Jesús Escudero González, M.ª Magdalena Duran Portela y Rajaa El Haonari contra Abrasas Restauración, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2007 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 30.103, euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—58.765.

AGUAS DESALADAS DEL CAMPO DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 18 de septiembre de 2007 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cifra de 11.130.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones. La reducción se efectúa mediante el proce-

dimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 30.000 euros por acción. En consecuencia el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de 900 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital social se abonará a los accionistas la suma global de 11.130.000 euros. Dicha cantidad se distribuirá entre los accionistas en la misma proporción en que han sufrido la reducción. La reducción se deberá efectuar en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha del acuerdo.

Como consecuencia de la reducción propuesta, el artículo 5.º de los Estatutos sociales queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.º El capital social.

El capital social se fija en la cantidad de 333.900 euros, representado por 371 acciones nominativas de 900,00 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 371, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuente Álamo, 25 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, José Cánovas Ruiz.—59.849.

ALBERTO BENAVENT CATALÁ

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Sustituto del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 195/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de Vytautas Ciornas, contra la empresa Alberto Benavent Catalá, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de septiembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.624,11 euros de principal, más 240,00 euros para intereses y 240,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 21 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—58.727.

ALFEZ 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 50/06, dimanante de autos

número 16/06, a instancia de Antonio Rodríguez González contra Alfez 2002 SL, en la que con fecha 5 de septiembre de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Alfez 2002, S. L., con CIF B91242230, en situación de insolvencia por importe de 5.162,48 euros de principal, mas la cantidad de 1.032,49 euros, presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—58.669.

ALFONSO GARZÓN SISTEMAS PVC, S. L.

INDIGAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago Saber: Que en los autos 175/06, Ejecución número 111/06, se ha dictado auto con fecha 4 de septiembre de 2007, por el que se declara a las empresas Alfonso Garzón Sistemas PVC, S. L., con CIF número B-41969718, y a la empresa Indigar, S. L., con CIF número B-41262833, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 13.216,42 euros de principal más otros 2.643,28 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—58.675.

ALFOSKA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, sito en la ciudad de Ávila, en su paseo de la Estación, número 10-1.º, el día 9 del presente mes de noviembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 10 del mismo mes y año, en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios de 2003, 2004, 2005 y 2006 (Balance de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria).

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Informe sobre los desembolsos pendientes a favor de la sociedad de las acciones no liberadas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente se recuerda a los señores accionistas, artículo 212 TRSA, que a partir de la presente convocatoria de Junta podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ávila, 21 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Lucinio Herrero Jiménez.—60.339.

APLICACIONES PAVIDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1520-06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Aplicaciones Pavide, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Aplicaciones Pavide, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 887,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—58.695.

ARTIGAS ONTORIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 113/06, se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Artigas Ontoria, Sociedad Anónima, para responder del débito de 4.723,34 euros que adeuda a Pedro Martínez Martínez.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—58.661.

ASAC COMPAÑÍA DE BIOTECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la celebración de la junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en única convocatoria, el 21 de diciembre de 2007, en el domicilio social, a las diecisiete horas, con el fin de adoptar los acuerdos que correspondan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado, y de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la retribución de los administradores de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005, y 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas.

Alicante, 10 de septiembre de 2007.—Ángel Sánchez-Covisa Villa, Presidente del Consejo de Administración.—59.834.

ASTURIANA DE AVICULTURA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ASTURIANA DE HUEVOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2007, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Asturiana de Avicultura, S. L.» de «Asturiana de Huevos, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 14 de septiembre de 2007.—Modesto Muñoz Conchoso y Eugenio Fernández Casero, Administradores solidarios de Asturiana de Huevos, S. L., y Modesto Muñoz Conchoso, Administrador único de Asturiana de Avicultura, S. L.—58.975. 2.ª 2-10-2007

BATEA UNO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-422/06, Ejecución 29/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Marian Ciopei, contra la empresa Batea Uno, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 17-9-07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Batea Uno, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2709,42 euros de principal más 270,94 euros presupuestadas inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—58.591.

BELA CONSULT, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza Lopez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 57/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias

de D.ª Verónica Iglesias Romero, D.ª Alba María Pino Rabasco, D. Hanan Abdo Maarouf, D.ª Lorena Baelo Estebez, D.ª Luz Jamaica Muñoz Ortega, D.ª Susana Ortega Sánchez, D.ª Magda Elena Puelles Laban, D.ª Stela Tonislavova Velkova, D.ª Rocío López Díaz, D.ª Pilar del Pozo Martínez y D.ª Laura Gutiérrez Campos contra la empresa Bela Consult, S.L.L., se ha dictado el día 07-09-07 auto por el que se declara a la ejecutada Bela Consult, S.L.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 47.189'14 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.—58.617.

BERTOKO OKELA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2007, con asistencia de todos sus miembros, ha acordado por unanimidad celebrar Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 7 de noviembre de 2007, a las 20,00 horas, en el domicilio social, sito en Barrio Mendiondo, número 40, de Urduliz (Vizcaya), y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de nuevo plazo o ampliación del marcado y aprobado en Junta general de fecha 9 de marzo de 2005, para la compra de un nuevo local-inmueble, donde llevar a cabo el objeto social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Urduliz, 19 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Echevarría Urrutia.—58.631.

BITOQUA, SOCIEDAD LIMITADA

SEA SAFETY EQUIPAMENTS, S. L.

GUSTAVO ADOLFO MARQUÉS GRANERO

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 1537/06 a instancia de José Antonio Molina Mena y cuatro más contra Bitoqua, Sociedad Limitada, Sea Safety Equipaments, Sociedad Limitada, y Gustavo Adolfo Marqués Granero sobre reclamación de despido y en la que se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre del 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 164.223,90 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de septiembre de 2007.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—58.743.